

La Ciudad Acuerda se represente a S. M. por
 la via que corresponde se digne enferir la vara
 Alcaide Mayor de este lugar que se halla
 vacante ad. n. Valgencio de Molina y Zalcedo
 que interinamente la sirve, mediante las fue-
 ras Circunstancias que le asisten, y el benefi-
 cio que Espora resulte a su Comun de esta
 Poblacion

La Ciudad en Inteligencia de Ser pasado lo
 temung por que Aconclo se pusiesen edicto
 y pregonase para si havia Persona que
 mejorase los Abastos prometidos hazer de Car-
 ne de Baca y torino, Acuerdo suplico al
 Senor Governador que se halla presente se
 sirva venalar dia y ora para su Alenta-
 te, y por dho Senor entendido dho, manda
 va asignar, y asigro la tarde del dia
 nueue del Corriente a las tres ora de ella en
 la Casa de su morada, lo que se haga
 a aver al Publico por nuevos edictos

Diana
 Cavildo

La Ciudad dho que para no retener lo
 Expedientes que ocurrar, y que de ello no a
 se siga atraso en perjuicio al Comun Acuer-
 do que verificandose en lo dia martes
 de cada semana ven feruado, y no haver
 en el por dha razon v, dha Cavildo, como
 en el que esta señalado para lo indiana

